

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA Nº 357

En la ciudad de La Matanza, a las 10.30 horas del día 20 de julio de 2023, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221 se reunieron en sede de AySA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Avellaneda: Sr. Josué ARDIZZONE; Esteban Echeverría: Juan Carlos NUÑEZ ARIAS; Ezeiza: MMO. Walter GUFFANTI; Hurlingham: Arq. Jorge MARTÍNEZ; Lomas de Zamora: Sr. Agustín MENDOZZI; Malvinas Argentinas: Sra. Ludmila ROTELLA; Morón: Arq. Patricia CALABRES; San Isidro: Sr Diego MINGONETTE; San Martín: Arq. Mariana Rocío RODRIGUEZ; Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Arq. Eduardo DOS SANTOS; Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA): Ing. Verónica BURGELL; Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): Sra. Maitena GODOY. Por la Agencia de Planificación, el Sr. Coordinador de la Unidad de Coordinación de Nuevos Municipios, Lic. Leonardo PAGANONI y el Sr. Analista Superior de la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Jorge MORENO.

En mérito de lo fijado por el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora aprobado por Resolución APLA Nº 04/21en el Art. 22 y sus alcances, la conducción de la Comisión Asesora, durante el período comprendido entre el 08/05/23 al 08/09/23, será responsabilidad del Municipio de Vicente López la Secretaría de Coordinación del Cuerpo y del Municipio de Escobar la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los ártículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

VW

М

efect

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 20/JULIO/23

Temas:

A) ORGANIZACIONAL:

- 1.-Aprobación del Acta de la reunión anterior
- 2.- Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley Nº 26.221).
- 3.-Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

 1.- Visita Técnica: Planta Depuradora Sudoeste y Planta de Barros, La Matanza.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

A)1. Ante la ausencia de los Representantes de Vicente López y Escobar , se acuerda que serán reemplazados por el Representante del municipio de Ezeiza en la Secretaría de Coordinación y por el Representante del municipio de Lomas de Zamora en la Secretaría de Actas.

Se procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.

K

k Ji

A quantity of the state of the

- A)2. Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley Nº 26.221).
- Suspensión de derecho a voto por inasistencias (Art. 18 Reglamento de funcionamiento):
 - o Sancionados:

7 de julio al 7 de agosto: San Isidro

A)3. Suscripción del Acta (Artículo N° 21 último ítem del Reglamento defuncionamiento).

Designados:

- Municipio de Hurlingham
- Municipio de San Martín
- B) 1. Visita Técnica: Planta Depuradora Sudoeste y Planta de Barros

Planta Depuradora Sudoeste

El Proceso de Tratamiento:

- 1 Pretratamiento: Desbaste grueso y no
- 2 Elevación
- 3 Desarenado Desengrasado
- 4 Sedimentación Primaria
- 5 Tratamiento Biológico

MÓDULOS I Y II:

Esta etapa tiene como objeto remover los residuos sólidos contenidos en el líquido cloacal, lo cual es muy importante para preservar la integridad de los equipos e

XIV

4

A A A

instalaciones de la planta. El líquido crudo en primera instancia, pasa por la etapa de desbaste, primero a través de rejas gruesas y luego a través de rejas nas, quedando retenidos los residuos sólidos (en el módulo I de un diámetro mayor a 12 mm y en el módulo II de un diámetro mayor a 10 mm). Los residuos retenidos en ambas rejas, son extraídos por un peine mecánico y luego son conducidos mediante cintas transportadoras hacia un compactador hidráulico. Posteriormente, el líquido libre de sólidos de tamaño apreciable, pasa hacia la cámara de elevación.

MÓDULOS I Y II:

Una vez libre de sólidos de gran tamaño, el líquido es elevado por bombas de cámara seca a 10 m (módulo I) o a 14 m (módulo II) de altura relativa, para que fluya a través del proceso por gravedad.

MÓDULO II:

En los piletones de desarenado - desengrasado se produce la rotación de las grasas y la sedimentación de las arenas. Luego, el puente traslacional remueve las grasas mediante barredores de superficie y aspira las arenas a través de un conducto ubicado en la zona inferior. Además, cuenta con un aireador que facilita el ascenso de las grasas y el descenso de las arenas. Las arenas extraídas son luego lavadas y deshidratadas, y las grasas son concentradas y encaladas, quedando ambos residuos adecuados para su disposición final.

MÓDULOS I Y II:

El líquido cloacal ingresa a los sedimentadores primarios donde disminuye su velocidad de circulación y es retenido por al menos dos horas, permitiendo así que los sólidos en suspensión sedimentables decanten y las grasas -oten. Luego los barredores de fondo y superficie, conducen ambos residuos hacia la zona de extracción.

TRATAMIENTO BIOLÓGICO - MÓDULO I:

El tratamiento biológico por lechos percoladores consiste en poner en contacto el líquido cloacal con un cultivo fijo de microorganismos aeróbicos degradadores

11

A A

dispuestos en los lechos percoladores primarios y secundarios. Para ello incorpora una serie de regadores rotativos, que distribuyen el líquido sobre el material de relleno. En los lechos percoladores la aireación es natural, mediante corrientes de aire ascendentes y descendentes que circulan naturalmente a través del lecho, debido a diferencias de temperatura. Ambos lechos percoladores, poseen un sistema de recirculación, con el n de hacer pasar el líquido cloacal a través del tratamiento biológico más de una vez, y así lograr una mejor calidad en el efluente.

TRATAMIENTO BIOLÓGICO AERÓBICO - MÓDULO II:

El líquido cloacal es puesto en contacto con un cultivo suspendido de microorganismos aeróbicos degradadores en un reactor aireado mediante la inyección de aire en difusores de burbuja fina, para asegurar la mezcla y oxigenación. En esta etapa los contaminantes disueltos y no sedimentables, son transformados en sólidos sedimentables.

El líquido cloacal vuelve a ser sometido a una etapa de sedimentación, a fines de remover los sólidos remanentes y así quedar clarificado para finalmente ser volcado al río Matanza-Riachuelo, en conformidad con las exigencias de calidad establecidas en el Marco Regulatorio.

VACIADERO DE CAMIONES ATMOSFÉRICOS:

La planta cuenta con una playa de descarga de camiones atmosféricos que recibe diariamente una cantidad aproximada de 180 camiones con líquidos cloacales domiciliarios. Estos representan el 2% del total del caudal a tratar por la planta y un aporte significativo de carga orgánica. Previo a la descarga de los camiones se le realizan una serie de ensayos para verificar que sean líquidos cloacales. Además, se cuenta con una planta de pretratamiento, la cual remueve los residuos urbanos, las arenas y las grasas exclusivamente de los líquidos de vaciadero. También incorpora un tanque de ecualización para homogeneizar y posteriormente dosificar de forma uniforme el líquido a la planta depuradora

D.



5

Planta de tratamiento de Barros en la Planta depuradora Sudoeste

La Planta depuradora Sudoeste es una planta de tratamiento de efluentes cloacales que se encuentra en Aldo Bonzi, partido de La Matanza. La misma cuenta con una planta existente en operación con un caudal nominal de 2 m³/s, cuya cadena de tratamiento es por lechos bacterianos y, por otra parte, cuenta con un módulo nuevo con un caudal nominal de 1 m³/s con una cadena de tratamiento por barros activados.

La planta no tenía tratamiento de barros y los mismos eran bombeados a la 3ra. Cloaca Máxima por un conducto llamado "barroducto".

Actualmente se encuentra finalizada, en los terrenos ubicados en la parte posterior del 2° módulo de tratamiento en predio de AySA, una planta de tratamiento de los barros producto del proceso de depuración de un caudal nominal de 3 m³/s, que posibilita generar su estabilidad, reducir la carga contaminante y obtener un mínimo contenido de humedad para minimizar el volumen a disponer.

El método de tratamiento es de digestión anaeróbica tendiente a que los lodos resultantes tengan características de disposición final tipo B según clasificación de la EPA"

PLANTA DE LAVADO DE ARENAS La planta posee una playa de descarga de camiones desobstructores que recibe sólidos provenientes de la desobstrucción de las redes cloacales de AySA. Estos sólidos son elevados hasta una tolva donde se le inyecta agua limpia y de recirculación para su lavado. También se carga el tamiz rotativo, comenzando así el proceso de separación de residuos. Los sólidos gruesos y residuos urbanos, se depositan a la salida del tamiz directamente en volquetes para su disposición final. Las arenas lavadas y deshidratadas, se depositan en una playa para su extracción y posterior disposición final. Respecto a los líquidos de lavado, los mismos son incorporados al proceso de depuración de la planta. Este proceso tiene el objetivo de separar la basura, los sólidos de gran tamaño y reducir significativamente el contenido de materia orgánica de las arenas, facilitando así su disposición final.

A

A P

C)1. Agenda Abierta

Solicitudes de información sobre estados de obra

HURLINGHAM

-Solicita información sobre la inclusión en las obras de expansión en curso del Barrio Cerrado "West Village".

-OA7209 - Solicita información sobre reparaciones entre las calles "Verdi" y "Pedro Díaz" - fabricación pieza especial.

No habiendo otros temas, se procede a fijar como temas primarios para la próxima reunión a saber: Agenda de consultas de obras y temas generales. Siendo las 12.30 hs se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 3 de agosto a las 11hs 2023 a través de la plataforma Zoom Meetings ID 93285783039 Código de acceso 412134.

Secretario Coordinador

Municipio Ezeiza

Municipio de Hurlingham

Secretario de Actas

Municipio de Lomas de Zamora

Municipio de San Martín

Agencia de Planificación:

Lic. Jorge MORENO

Lic. Leonardo PAGANONI